



CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN COMUNICACIÓN

ACTA DE LA SESIÓN 57-2026

Celebrada el 18 de febrero del 2026

Aprobada en la sesión 59-2026 del 13 de marzo del 2026

TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO	PÁGINA
1. Solicitud de inclusión y levantamiento de requisito de grado académico de la investigadora Licda. Geannina Sojo Navarro para colaborar en el proyecto de investigación "C6733 Observación de la desinformación en el proceso electoral de Costa Rica 2026", a cargo de la M.Sc. Giselle Boza Solano.	2

Acta de la sesión extraordinaria cincuenta y siete, celebrada por Consejo Científico del Centro de Investigación en Comunicación a las quince horas y treinta minutos del día 18 de febrero del 2026.

Asisten a esta sesión:

Integrantes del Consejo Científico del Centro de Investigación en Comunicación

Dra. Carolina Carazo Barrantes, directora.

Dra. Larissa Tristán Jiménez, investigadora.

Dr. Harold Hütt Herrera, investigador.

M.Sc. Elsy Vargas Villalobos, representante de la Comisión Acción Social de la ECCC

Dr. Ignacio Siles González, subdirector CICOM

M.Sc. Oscar Jiménez Alvarado, investigador

Integrantes con ausencia justificada

Mag. Gréttel Aguilar Santamaría, directora de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva.

Dr. Eugenio Quesada Rivera, investigador

Personal de apoyo

Licda. Cindy Valverde Mora

Bach. Yariela Picado Chavarría

Artículo 1: Solicitud de inclusión y levantamiento de requisito de grado académico de la investigadora Licda. Geannina Sojo Navarro para colaborar en el proyecto de investigación “C6733 Observación de la desinformación en el proceso electoral de Costa Rica 2026”, a cargo de la M.Sc. Giselle Boza Solano.

Carolina Carazo: El punto único de la agenda corresponde a la solicitud que no pudo analizarse en la sesión anterior, debido a que en ese momento no se contaba con toda la documentación necesaria para la toma de decisión. Por esta razón, se convocó a la presente sesión extraordinaria con el fin de conocer la solicitud de levantamiento del requisito de título académico para el nombramiento de la Licda. Geannina Sojo Navarro como investigadora asociada (no responsable y sin carga académica) en el proyecto especial aprobado a la investigadora Giselle Boza sobre desinformación en época electoral, el cual se desarrolla en colaboración con la Universidad Complutense de Madrid.

Las personas integrantes del Consejo recibieron previamente los documentos de respaldo que fundamentan la solicitud, a saber:

- Carta de justificación remitida por la investigadora responsable, Giselle Boza.

- Currículum vitae de la Licda. Geannina Sojo Navarro, en el cual consta que es docente en la Escuela de Ciencias Políticas, egresada de la Maestría en Comunicación de esta institución y actualmente se encuentra en proceso de elaboración de su trabajo final de graduación.
- Documento con el detalle de los proyectos de investigación en los que ha participado, debidamente inscritos ante la Vicerrectoría correspondiente.

No habiendo observaciones ni comentarios adicionales, se somete a votación el levantamiento del requisito de título académico para que la Licda. Geannina Sojo Navarro pueda participar como investigadora asociada en el proyecto de investigación "C6733 Observación de la desinformación en el proceso electoral de Costa Rica 2026":

Larissa Tristán: a favor y en firme.

Óscar Jiménez: a favor y en firme.

Harold Hütt: a favor y en firme.

Ignacio Siles: a favor y en firme.

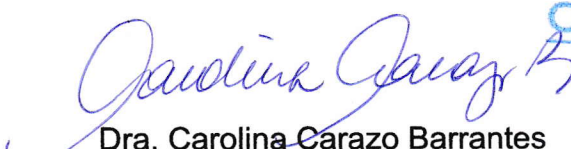
Carolina Carazo: a favor y en firme.

- Total: 5 votos a favor y en firme.

Acuerdo: Se aprueba el levantamiento de requisito de grado académico e inclusión de la Licda. Geannina Sojo Navarro pueda participar como investigadora asociada en el proyecto de investigación "C6733 Observación de la desinformación en el proceso electoral de Costa Rica 2026".

No habiendo más asuntos que tratar, se agradece la participación de las personas miembros del Consejo.

Se levanta la sesión a las quince horas con cuarenta minutos.


Dra. Carolina Carazo Barrantes
Directora
Centro de Investigación en Comunicación

